

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310588
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Odontología
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Facultad de Medicina y Odontología de la Universitat de València comenzó a impartir el Máster Universitario en Ciencias Odontológicas en el curso 2010-2011. Posteriormente, se realizaron diversos seguimientos y modificaciones. La Comisión de Coordinación Académica ha realizado también algunas adaptaciones del plan de estudios siguiendo las sugerencias de los distintos grupos de interés. En el documento E.SG6.1 (Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas) se especifican las actuaciones realizadas para cumplir con las recomendaciones que se hicieron en 2019 y que se recogieron en el plan de mejora.

La organización del plan de estudios se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y aprobada por ANECA, tanto en los módulos como en los ECTS asignados. Las guías docentes del curso 2023-2024 confirman que los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje están alineados con lo señalado en la memoria verificada, incluyendo los sistemas de evaluación correspondientes. El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la memoria vigente, tanto en lo relativo al programa docente: 60 ECTS (45 OB y 15 TFM); idioma de impartición (castellano) y modalidad de estudio (presencial). Durante la visita se constata la consolidación del título, así como su sólida trayectoria y su buena reputación. La ratio es de 30 alumnos, por lo que el tamaño de los grupos se considera adecuado.

Se valora positivamente el gran esfuerzo realizado por los responsables del título y la predisposición para promover acciones de mejoras que continúan potenciando su consolidación.

El perfil de egreso definido para el Máster, así como su implementación en el plan de estudios, es adecuado y mantiene su relevancia. Además, se encuentra actualizado conforme a los requisitos académicos, científicos y profesionales vigentes en su ámbito, garantizando una formación alineada con las necesidades actuales del sector. El título responde a un perfil investigador y está enfocado a que el estudiante realice su tesis doctoral. La EVIDENCIA 2 (E.PF1.02) pone de manifiesto que el 100% de los alumnos egresados acceden al programa de doctorado.

Los mecanismos de coordinación docente y la actuación del coordinador del título parecen funcionar de forma adecuada, tal como muestra la Evidencia 3. El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Académica es adecuado y controla eficientemente la programación del plan de estudios y, junto con el director del máster, coordina el Trabajo Fin de Master.

El título cuenta con un director, varios coordinadores y una Comisión de Coordinación Académica. Esta se reúne con regularidad. En el curso 23/24, se realizaron un total de cinco reuniones de este tipo. Los asuntos tratados en estas reuniones son apropiados y coherentes con la coordinación del título. Se aportan como evidencias las actas debidamente cumplimentadas y firmadas de sus reuniones que demuestra que las temáticas abordadas son pertinentes (Evidencia 3). Igualmente, la frecuencia de estas reuniones se considera suficiente.

El nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación entre el profesorado del máster es de 4.14 sobre 5 durante el curso 23/24, una cifra que se considera adecuada. Se recomienda mejorar los canales de coordinación entre los diferentes agentes implicados, por ejemplo, dejando evidencias de las reuniones del profesorado.

El perfil de acceso y los criterios de admisión para el Máster están actualizados y disponibles en la página web oficial de la Universidad. Estos criterios se corresponden plenamente con lo establecido en la memoria verificada. El Máster Universitario en Ciencias Odontológicas pasó un procedimiento de reacreditación en 2019, obteniendo un informe favorable por parte de la AVAP. Sin embargo, se recibieron algunas recomendaciones, sobre las cuales se han desarrollado propuestas de mejora, cuyos resultados se han detallado en el documento E.SG6.1 - Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas.

En cuanto a las debilidades identificadas y las acciones de mejora adoptadas o por adoptar, se continuará recomendando la realización del máster a los estudiantes interesados en realizar el doctorado. Esto se debe a que los graduados de la universidad tienen la posibilidad de acceder directamente al doctorado, al haber completado un grado de 300 créditos (nivel MECES 3), lo que facilita su integración en programas de investigación avanzada.

El título ofrece 30 plazas de nuevo ingreso. Durante los cursos 18/19 y 19/20 se alcanzó una matriculación de 12 estudiantes y en el curso 20/21 de 15 estudiantes. Sin embargo, en los cursos 21/22 y 22/23 esta cifra ha caído hasta situarse en 10 y 7 estudiantes respectivamente. Esto implica que la tasa de cobertura del curso 22/23 ha sido del 23,3%, un porcentaje que se considera muy bajo. En el autoinforme se señala el impacto de la pandemia de la COVID-19 como principal causante de la disminución de la matriculación. Así, se observa un ligero aumento de la matrícula durante el curso 23/24 (17 estudiantes) con una tasa de cobertura del 56,67%. Los criterios de acceso y admisión se ajustan a lo establecido en la memoria vigente y son de acceso público.

Tal como se aprecia en la evidencia 4, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas (30) en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

En el último informe de renovación de la acreditación en 2019 no se identificaron recomendaciones de mejora ni aspectos de especial seguimiento relacionados con este tema. La normativa académica de permanencia se ha aplicado conforme a la normativa vigente.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar los canales de coordinación entre los diferentes agentes implicados, por ejemplo, dejando evidencias de las reuniones del profesorado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web del Máster proporciona información clara y detallada sobre las principales características del programa. Entre los contenidos disponibles se incluyen las competencias que se adquieren, el plan de estudios y las normativas aplicables a los estudiantes, incluyendo la relativa al reconocimiento de créditos. También incluye un apartado de Calidad en el que se hace pública la información relacionada con la verificación (memoria verificada, informe final de evaluación para la verificación y las diferentes modificaciones), los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, la resolución del Consejo de universidades, los diferentes procedimientos (programación docente, captación y selección del PDI, formación del PDI, gestión de recursos materiales, orientación académica y profesional, movilidad, prácticas externas), así como las acciones de mejora llevadas a cabo curso a curso. Se publican también los resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (estudiantes, graduados, profesores, PAS y docentes) y los diferentes indicadores del título.

Los criterios y requisitos de acceso están publicados y son accesibles, y la ponderación de los criterios de admisión coincide plenamente con lo establecido en la memoria verificada. Además, la documentación oficial del máster, junto con los informes de evaluación externa, como los de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de están disponibles públicamente.

Por último, se publica información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del título y diversos indicadores de resultados, como los relacionados con matrícula, tasas de rendimiento e indicadores de satisfacción de distintos colectivos vinculados al máster.

La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

Su estructura es sencilla e intuitiva. Existen dos páginas web, una del título más genérica (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-ciencias-odontologicas-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850028331>) y otra específica (<https://www.uv.es/uvweb/master-ciencias-odontologicas/es/master-universitario-ciencias-odontologicas-1285881732073.html>), pero la información que se publica en ambas no presenta contradicciones.

La página web del Máster proporciona un apartado específico de guías de asignaturas y profesorado. Las guías docentes incluyen los aspectos clave como las competencias generales y específicas, los resultados de aprendizaje, los contenidos y la secuenciación de las asignaturas, los materiales bibliográficos y el sistema de evaluación detallado para convocatorias ordinarias y extraordinarias. También se incluye la lista de profesores con un enlace a

sus páginas de presentación.

Se han implementado las recomendaciones señaladas en el informe de renovación de la acreditación de 2019 renovando íntegramente la web del título.

La página web incluye la correcta denominación del título, información sobre el acceso (admisión y requisitos específicos del título) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable. Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados. La información publicada en la web ha sido valorada por los egresados con un 3,95 sobre 5.

Como se ha explicado en el punto anterior, los estudiantes tienen acceso a una información muy completa en la página web del título, lo que les permite tomar las decisiones con fundamento.

En la página web del Máster, los estudiantes tienen acceso a un apartado donde pueden consultar guías de asignaturas y la información sobre los docentes, incluyendo competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente, sistemas de evaluación y bibliografía. Las guías docentes contienen la información básica de cada asignatura, el programa, el profesorado, los horarios, fechas de exámenes. Se trata de documentos completos, homogéneos y exhaustivos que se valoran positivamente. Incluyen información sobre profesorado coordinador, objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, la metodología docente, los sistemas de evaluación dividida en módulos y bibliografía básica. Los contenidos están actualizados y corresponden a la carga de ECTS de las asignaturas. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la información que contienen los programas o guías docentes de las asignaturas es elevado puesto que supera un 4.42 sobre 5 (por encima de la media del centro 4.19 y de la universidad 3.67).

La información sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible en la página web. Cabe señalar al respecto que se ha revisado la recomendación incluida en el Informe para la Renovación para la Acreditación de 2019, en el que se indicaba lo siguiente: "El real decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el marco español de cualificaciones para la educación superior señala que "en el nivel 3, correspondiente al título de máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras".

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La evidencia 6 recoge la organización y sistema de gestión del SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), y según las evidencias el SAIC se implementa de forma adecuada. El SAIC de la Universidad es eficaz para medir la implantación de los objetivos del plan de estudios y garantizar la calidad de la formación.

El SAIC implementado para la gestión eficiente del Título dispone de procedimientos que avalan la recogida de información objetiva y suficiente, y el análisis de sus resultados en aras a facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, resultados sobre empleabilidad y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En particular, se recoge información objetiva de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y PAS. Los resultados son de acceso público a través de la página web. Sin embargo, los datos de participación son bajos en la titulación. La tasa de participación de los estudiantes es del 41,1% y del profesorado es del 37,1%. No se indica la muestra de las encuestas de egresados. Solo se indica que se han recogido 19 encuestas y los datos que se muestran son acumulados desde 2014. Cabe señalar al respecto que,

desde 2020, existe un plan de mejora para aumentar el número de encuestas cumplimentadas por los egresados. Sin embargo, esta propuesta de mejora carece de metas cuantitativas claras o estándares definidos, lo cual dificulta una evaluación más precisa y comparativa del avance y éxito. No se especifica fecha de finalización y entre las actividades a desarrollar solo se indica lo siguiente "1. Motivar a los estudiantes para que cumplimenten las encuestas". Por tanto, mejorar la especificidad y claridad de las metas para todos los indicadores sería beneficioso para afianzar la efectividad del plan y mejorar el análisis de resultados.

El SAIC se está implementando adecuadamente y permite el seguimiento, la modificación y la mejora continua del título. El SAIC incluye un procedimiento para analizar las recomendaciones de los informes de evaluación externa, evaluando si se deben tomar acciones en el plan de estudios. Este proceso facilita el seguimiento, modificación y acreditación de la titulación, generando información útil basada en datos objetivos para los grupos implicados, como se evidencia en el Máster de Ciencias Odontológicas.

Anualmente se cumplimenta un Informe de seguimiento con los resultados del Título y se identifican los puntos fuertes y débiles. Cabe señalar que la mayor parte de los aspectos señalados en estos informes son puntos fuertes y apenas se señalan puntos débiles (Tasas de graduación y abandono inadecuadas, Escasez de encuestas de evaluación de los egresados, Escasez de encuestas de evaluación de la docencia, Información en la guía docente del TFM o Transmisión de la información proporcionada al estudiantado para la gestión/organización del máster). Para cada punto débil se desarrolla un plan de mejora, para el que se describe el objetivo a conseguir, la actividad a desarrollar, el responsable, el indicador de seguimiento, la fase en la que se encuentra la acción y, por último, la consecución o no de los objetivos. La recogida de datos y su análisis que facilita la evaluación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Otras modificaciones, como el requisito de admisión de presentar un nivel B2 en castellano (modificación de 2014) o las medidas tomadas para tratar de aumentar la matriculación, condensando el horario de presencialidad en un día a la semana (viernes) con el fin de facilitar la compatibilización, responden a las propias acciones de mejora del título. Estas acciones demuestran que la recogida de datos y su análisis facilita la evaluación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La universidad cuenta con la certificación de la implantación de AUDIT y de DOCENTIA.

El SAIC de la Universitat de Valencia es eficaz en medir la implantación de los objetivos del plan de estudios y tiene como meta garantizar la calidad de la formación. Dispone de procedimientos para evaluar y mejorar la planificación, enseñanza y evaluación del aprendizaje, incluyendo la evaluación de la docencia, las prácticas externas, los programas de movilidad y la satisfacción de los grupos de interés. Además, tiene mecanismos para gestionar sugerencias y reclamaciones, así como analizar la inserción laboral de los egresados. Sin embargo, se deben seguir acciones de mejora basadas en los resultados negativos de las encuestas o cuando los indicadores no alcancen los estándares establecidos.

Las evidencias 6 y 8 permiten concluir que el SAIC se está implementando correctamente y que se está evaluando apropiadamente el proceso enseñanza-aprendizaje. Se está desarrollando el programa DOCENTIA para la evaluación del profesorado.

RECOMENDACIONES:

- Realizar acciones para aumentar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados, PTGAS y profesorado, especialmente entre los egresados, para que los datos sean representativos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El número total de profesores que impartió docencia en este título durante el curso 23/24 fue de 42. El porcentaje de doctores no está claro. Mientras que en la Tabla 3 se indica que el porcentaje de profesorado doctor se sitúa en el 100% durante el curso 23/24, en el número total de doctores se indica que ha sido de 34, lo cual representa el 80,95% del total. Durante la visita se aclara que es requisito indispensable disponer del título de doctor para impartir docente en el título. El porcentaje del profesorado acreditado se situó en el 30,95%, una cifra que admite margen de mejora en un título que responde a un perfil investigador. El número de sexenios que posee el profesorado es de 48. Se trata de una cifra elevada que supone una media de 1,14 sexenios por profesor/a. El número de quinquenios suma un total de 74. Estas cifras han ido aumentando con el tiempo, por lo que se consideran adecuadas.

El profesorado del título es suficiente, reúne un adecuado nivel de cualificación académica y cuenta con experiencia suficiente para garantizar la calidad docente e investigadora. El perfil y el número de profesores que dirigen TFM, todos ellos doctores, es adecuado y suficiente para su correcto desarrollo y la obtención de los resultados de aprendizaje previstos. Así, el profesor que más TFM dirige es 2. Estos datos demuestran que el profesorado del título es suficiente, reúne un adecuado nivel de cualificación académica y cuenta con experiencia suficiente para garantizar la calidad docente e investigadora, aunque el porcentaje de profesorado acreditado presenta cierto margen de mejora. Además, se debería aumentar las horas de dedicación docente para la dirección de trabajos fin de máster, dado el esfuerzo y tiempo que supone para el profesorado.

Se recomienda mejorar la valoración docente de la dirección de trabajos fin de grado, así como la participación en proyectos de innovación docente, dado el esfuerzo que supone para el profesorado.

Los grados de satisfacción de los alumnos y profesores son adecuados. Se considera necesario continuar realizando esfuerzos para incrementar los porcentajes de profesorado ayudante doctor y de contratados doctores/profesorado permanente laboral. Este tipo de personal, en formación o con vinculación permanente no funcionario, debería tener la oportunidad de acceder en el futuro a los cuerpos de funcionarios docentes, con el objetivo de proporcionar mayor estabilidad y continuidad a la plantilla del profesorado de la titulación.

En cuanto a la dedicación del profesorado, 17 de los 42 docentes implicados en la docencia del título durante el curso 23/24 son funcionarios (40,48% del total). Este porcentaje, aunque ha ido aumentando de forma clara en los últimos cursos (en el 19/20 se situaba en el 28,95%), todavía presenta cierto margen de mejora. Por otro lado, el título cuenta con un número importante de profesorado a tiempo completo, que supone el 78,57% del total, lo cual da cierta solidez y estabilidad al título. No obstante, se debería continuar aumentando los porcentajes de profesorado permanente laboral. El nivel global de satisfacción del estudiantado con la calidad del profesorado se sitúa en 5 sobre 5 en el curso 23/24. La media de la satisfacción con el profesorado es de 4,9. Además, el nivel global de satisfacción sobre las metodologías docentes representa una media de 4,62 sobre 5. Este aspecto se valora de forma positiva.

El personal académico cuenta con los recursos necesarios y una dedicación adecuada para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. En la Universidad existe un Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE). Esta se divide en formación continua, formación propia, títulos compactos, formación estratégica, formación en idiomas y formación a la demanda. Esta formación en común y genérica para toda la universidad. Sin embargo, la oferta formativa se encuentra disponible en la página web, pero no está actualizada, puesto que aparece la Convocatoria 2013. Al existir una oferta común para toda la universidad, se desconoce si se ofertan cursos específicos para el área de conocimiento concreto del título. La universidad también cuenta con un programa de movilidad para el profesorado, pero se desconoce si el profesorado vinculado al título ha participado. El número total de docentes del título que ha realizado cursos de formación durante el curso 23/24 asciende a 26 (61,9% del total), una cifra que se considera adecuada. En cuanto a la satisfacción del profesorado sobre la formación recibida se valora con un 4,57 sobre 5, y la adecuación de la formación a las necesidades de la titulación se valora con un 4,50 sobre 5. Se aporta un listado con los cursos de formación realizados por el profesorado vinculado al título (Evidencia 9), así como en los proyectos de innovación docente en los que participa el profesorado. La universidad también cuenta con un programa de movilidad para el profesorado, pero se desconoce la tasa de participación del profesorado vinculado al título en este programa. Sería aconsejable incrementar el número de horas de docencia que se valoran (con reducción en el plan de asignación de docencia) al profesorado

por dirección del TFM.

La Comisión Académica del Título ha promovido las recomendaciones recibidas durante la reacreditación de 2019, y actualmente las tasas son satisfactorias. Los resultados del proceso de evaluación del profesorado también son adecuados, sin que haya existido ninguna queja o sugerencia por parte de los estudiantes matriculados en relación con este aspecto. Esto indica una mejora continua en la calidad de la enseñanza y la satisfacción estudiantil respecto al profesorado.

Existen los mecanismos necesarios para detectar las necesidades en cuanto a profesorado se refiere a través de la Comisión Académica del Título. Asimismo, se ha revisado las recomendaciones recibidas en procesos de evaluación anteriores y se cumplen con las tasas recomendadas.

RECOMENDACIONES:

- Clarificar y unificar los datos sobre el porcentaje de profesorado doctor, evitando contradicciones entre fuentes.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La institución dispone de un personal de apoyo que cumple con las necesidades de las actividades formativas, ajustándose a las características del título, la modalidad, el número de estudiantes matriculados y las competencias que deben adquirir.

Los servicios económico-administrativos y el PAS asignado al título parecen ser adecuados para que el normal desarrollo de las actividades formativas de la titulación.

Las instalaciones del centro, incluyendo aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y bibliotecas, se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Sin embargo, los lugares de trabajo del profesorado (despachos) dejan bastante que desear. Varios profesores, hasta 5, deben trabajar en un mismo despacho con lo que ello supone de dificultad para las tutorías de alumnos. Se aconseja incrementar el número de despachos.

El máster necesitaría un laboratorio específico. Las instalaciones no son adecuadas ni suficientes para la correcta impartición del título.

Se valora positivamente la incorporación del espacio de simulación virtual.

Los servicios de apoyo y los servicios puestos a disposición de los estudiantes parecen suficientes y adecuados. Según las encuestas de egresados, ningún estudiante ha participado en programas de movilidad y solo 1 estudiante de 18 ha realizado prácticas externas durante los estudios de Máster. Ya durante los estudios de máster se orienta a los estudiantes para que puedan continuar su formación en el programa de doctorado. No obstante, la orientación académica y profesional aparece como un plan de mejora del título. El grado de satisfacción de los egresados con la información sobre las salidas profesionales relacionadas con la titulación es del 3,68 sobre 5. La orientación y el asesoramiento durante el desarrollo de sus estudios ha sido valorado con un 3,84 sobre 5.

RECOMENDACIONES:

- Dotar al máster de un laboratorio específico, que responda a las necesidades de especialización y prácticas del título.

- Mejorar las condiciones del espacio de trabajo del profesorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Las acciones formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del Máster están diseñados para garantizar la adquisición de las competencias especificadas en la memoria verificada. La secuenciación de las asignaturas se organiza de manera coherente con las fases del proceso de aprendizaje. Finalmente, en el informe de renovación de acreditación de ANECA (2019) no se señaló ninguna recomendación de mejora ni aspecto a seguir con especial atención en relación con este apartado.

Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, demuestra que la mayoría se sitúa muy próximos al 95% en el curso 23/24. El porcentaje de aprobados en primera matrícula del TFM es del 75,00%, cifra que admite margen de mejora. El procedimiento de asignación de temas y tutores y el desarrollo del TFM es adecuado y se realiza conforme a normativa. Existen diversos documentos de apoyo y normativas para su realización. El grado de satisfacción con el TFM se sitúa en un 4,78.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados parecen adecuados y ajustados razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, si bien en algunas guías docentes no se especifican convenientemente las actividades formativas previstas. Por otra parte, la correcta valoración de estos aspectos exigiría el examen detallado de lo que realmente se realiza en las diferentes actividades formativas, y no solo lo que se establece en las guías docentes. Esto exigiría una presencia física del evaluador durante la actividad formativa o la realización de una encuesta detallada y pormenorizada a los alumnos de cada asignatura.

Las evidencias proporcionadas por los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en las diversas asignaturas, así como los resultados específicos de los TFM, muestran que la planificación, el contenido y la evaluación de las asignaturas y del TFM permiten alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje previstos, cumpliendo con el nivel MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos del título. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el programa formativo es de 4,17 sobre 5. Destaca de forma positiva la valoración de los objetivos del máster, así como que el perfil de egreso se detalla con claridad siendo accesibles y públicos con una valoración media de 4,86.

La mejor manera de valorar si los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES, sería la realización de un examen final en el que se pudiesen valorar las competencias adquiridas y su adecuación a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y mejorar el contenido de las guías docentes, asegurando que todas incluyan de forma clara y completa las actividades formativas, su temporalización, metodología y vinculación con los resultados de aprendizaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información sobre este aspecto está detallada en las evidencias publicadas en el apartado de CALIDAD-SAIC de la ficha del título, donde se incluye un análisis anual de indicadores y su evolución. Las tasas de oferta y demanda (96,67%) y matrícula (56,67%) reflejan estabilidad. El personal académico se mantiene constante, con el 100% del profesorado doctorado y un 78,57% a tiempo completo, lo que garantiza la calidad docente. Las tasas de abandono (14,29%), eficiencia (100%), rendimiento (76,59%), y graduación (85,71%) son adecuadas y coherentes con las expectativas de la memoria de verificación. Están desarrollando estrategias para aumentar la matrícula y, desde 2021 han cambiado el turno de las clases a un único día, los viernes en mañana y tarde. Los estudiantes han referido en la visita del título su alta satisfacción con el título. Lo consideran bien organizado y muy humano. En definitiva, la evolución de los principales indicadores es adecuada y acorde con los objetivos del título, aunque se identifican áreas de mejora en las tasas de oferta y demanda, y de matrícula. Para abordar estas debilidades, se propone fomentar activamente la matrícula en el máster, especialmente entre aquellos estudiantes que desean continuar con el doctorado, como estrategia para incrementar las tasas de demanda y matrícula.

La satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés es adecuada. Esto se refleja en los resultados de las encuestas y en los comentarios obtenidos a través de audiencias y otros mecanismos de retroalimentación. El nivel de satisfacción global del alumnado con el título se sitúa en un 4,71 sobre 5 en el curso 23/24 y la calidad del profesorado está valorado con un 5 sobre 5. No se detectan aspectos de mejora puesto que todos los ítems están valorados por encima de 4 sobre 5. En relación con los egresados, su nivel de satisfacción global con el título es de 3 sobre 5.

Al tratarse de un máster enfocado a la investigación y no ser profesionalizante, la inserción laboral de los estudiantes está más en relación con sus titulaciones de grado que con la de este máster. No obstante, puede destacarse el alto porcentaje de alumnos que entran en el programa de doctorado y el número importante de profesores incorporados al Dpto. de Estomatología que han cursado este máster.

En Valencia, a 13 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP